DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-SEPC-BEA-21634-E-008***– Diseño de servicios de belleza y afines será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al certificado de* ***Especialista en Diseño de Servicios de belleza y afines****, correspondiente al Nivel 6 del Marco Nacional de Cualificaciones. El diseño de la cualificación se realizó con un equipo de expertos técnicos tanto del ámbito productivo como educativo del subsector de belleza, asesoría de imagen y afines, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del capital humano de este subsector, perteneciente al Área de Cualificación de los Servicios Personales y a la Comunidad, SEPC, necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de Capital Humano y las tendencias del subsector, así como su comportamiento en sus principales entornos: socioeconómico, de empleo, organizacional, normativo, ambiental y tecnológico.*

En su construcción participaron expertos representantes del subsector, entre los que se encuentran actores claves de la Mesa Sectorial de Servicios Personales del SENA, Clúster de Belleza de la Cámara de Comercio de Bogotá, representantes de entidades educativas de ETDH encabezadas por la Asociación de Instituciones de Formación para el Trabajo, ASENOF, así como varias instituciones educativas asociadas a ASENOF como la Escuela de Belleza Mariela, Haz Belleza, Instituto INTEI Belleza, Vital Center, Medicina Estética Integral de Colombia, entre otras. Así mismo, participaron representantes del sector productivo como el gremio sectorial de Belleza de la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios, Luisa Hairs, Uñas Wow, Nirvana SPA, Clínica Aviva, Iconica Nail Art, entre otras organizacionales a nivel nacional y regional.

La Cualificación responde a la necesidad de diseñar experiencias y portafolios de servicios para establecimientos de belleza de acuerdo con las expectativas del mercado, los lineamientos del modelo de negocio, las capacidades del equipo, las necesidades y preferencias de los usuarios, con el fin de aumentar la competitividad del negocio y optimizar la experiencia del cliente.

El Diseño de servicios de belleza y afines es un perfil que, según las tendencias identificadas y la prospectiva en el sector se requiere con el objetivo de aportar al diseño de protocolos de atención y servicios personalizados considerando las tendencias de belleza, la seguridad del usuario, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y técnicas del sector de belleza y el apoyo en los procesos de coordinación al recurso humano. El perfil de cualificación también está acorde con las necesidades de profesionalización del subsector y el diseño de servicios que garanticen el bienestar integral de los individuos. En relación con el estudio de brechas desarrollo con la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, no fue posible identificar alguna brecha existente.

En cuanto a la oferta educativa se encuentra que en la oferta de Educación Superior este perfil se puede abordar desde profesiones relacionadas con mercadotecnia, marketing y afines que quieran profundizar sus conocimientos en el área de belleza. En este perfil también se pueden desempeñar personas con estudios en diseño de servicios que requieren profundizar sus conocimientos en torno a los protocolos

de atención del área de belleza, cosmetología, asesoría de imagen y afines, así como requerimientos específicos para el adecuado cumplimiento de las funciones requeridas.

Esta cualificación le permite al Diseñador de Servicios de Belleza y afines, adquirir competencias para (a) Establecer servicios, procedimientos técnicos y experiencias de atención, de acuerdo con las tendencias del sector, las necesidades del mercado, las expectativas de los usuarios y los objetivos organizacionales; (b) Implementar propuestas de diseño de servicios, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos definidos, la viabilidad operativa y las necesidades del cliente; (c) Monitorear la implementación de los servicios diseñados, de acuerdo con los criterios de calidad, el desempeño del equipo y la percepción del cliente; (d) Ajustar los servicios ofrecidos, de acuerdo con los resultados evaluados, los cambios del entorno, las percepciones del usuario y las oportunidades de mejora identificadas; y (e) Coordinar la prestación de los servicios de acuerdo con los estándares de calidad definidos, las normas de bioseguridad y las necesidades de los usuarios.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	**Diseño de Servicios de Belleza y Afines**	
1.2 Código de la cualificación	**6-SEPC- BEA-21634-E-008**	Versión: 01 - 2025
1.3 Nivel del MNC	**6**	
1.4 Área de cualificación	SERVICIOS PERSONALES Y A LA COMUNIDAD - SEPC	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel: 20 a 32 créditos (26 créditos)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Título de especialista universitario. Ley 30 de 1992. Decreto 1330 de 2019. Decreto 529 de 2024	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Diseñar experiencias y portafolios de servicios para establecimientos de belleza de acuerdo con las expectativas del mercado, los lineamientos del modelo de negocio, las capacidades del equipo, las necesidades y preferencias de los usuarios, con el fin de aumentar la competitividad del negocio y optimizar la experiencia del cliente.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**	



Sector productivo:
Se pueden desempeñar en agencias, empresas y negocios de belleza, organizaciones públicas y privadas y empresas del sector privada y/o pública, entre otros.

Contexto de acción:
El perfil se puede desempeñar en negocios del sector de belleza, centros de estética, peluquerías y organizaciones afines donde se requiera el diseño de portafolios de servicios y actualización de los protocolos de atención de acuerdo a las tendencias del sector, al diseño de servicios de atención integral y personalizada para la búsqueda del bienestar integral del individuo.

También se pueden desempeñar como consultores especializados en áreas relacionadas con el diseño de servicios de belleza y afines y protocolos de atención de acuerdo con los lineamientos normativos vigentes y tendencias del sector de belleza.

Se pueden desempeñar en comercializadoras de cosmética donde se requiera asesoría y acompañamiento de acuerdo a las tendencias del sector, a las demandas de los individuos y requerimientos de las organizaciones de belleza.

Ocupaciones relacionadas:

21634.
Diseñadores de servicios
21634.017 Diseñador de servicios

	33411. **Supervisores administrativos** 33411.002 Coordinador Administrativo **Otras denominaciones:** 24210 Profesionales y analistas de gestión y organización 24231 Profesionales de talento humano
2.3 Competencias Específicas	**CE01- 6-SEPC- BEA-21634-E-008:** Establecer servicios, procedimientos técnicos y experiencias de atención, de acuerdo con las tendencias del sector, las necesidades del mercado, las expectativas de los usuarios y los objetivos organizacionales.
	CE02-6-SEPC- BEA-21634-E-008: Implementar propuestas de diseño de servicios, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos definidos, la viabilidad operativa y las necesidades del cliente.
	CE03-6-SEPC- BEA-21634-E-008: Monitorear la implementación de los servicios diseñados, de acuerdo con los criterios de calidad, el desempeño del equipo y la percepción del cliente.
	CE04-6-SEPC- BEA-21634-E-008: Ajustar los servicios ofrecidos, de acuerdo con los resultados evaluados, los cambios del entorno, las percepciones del usuario y las oportunidades de mejora identificadas.
	CE05-6-SEPC- BEA-21634-E-008: Coordinar la prestación de los servicios de acuerdo con los estándares de calidad definidos, las normas de bioseguridad y las necesidades de los usuarios.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01- 6-SEPC- BEA-21634-E-008:** Establecer servicios, procedimientos técnicos y experiencias de atención, de acuerdo con las tendencias del sector, las necesidades del mercado, las expectativas de los usuarios y los objetivos organizacionales.

Elemento de competencia 1. Identificar tendencias de moda, bienestar e innovación en el sector de belleza teniendo en cuenta el análisis de fuentes especializadas, referentes creativos y comportamientos del consumidor.

Criterios de desempeño :

- La recopilación de referencias creativas actualizadas corresponde con los comportamientos emergentes del consumidor en el sector de belleza.
- La consulta de fuentes especializadas en moda y bienestar cumple con las exigencias de actualización permanente del mercado.

- La observación de iniciativas innovadoras del sector está acorde con las transformaciones culturales y estéticas que influyen en la demanda de servicios.

Elemento de competencia 2. Realizar protocolos de atención técnica y experiencial teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, las expectativas del usuario y los estándares de calidad definidos por la organización.

Criterios de desempeño

- La estructuración de los pasos técnicos y sensoriales del servicio corresponde con la naturaleza del procedimiento y las expectativas del usuario.
- La integración de pautas estandarizadas de atención y experiencia está acorde con los lineamientos definidos por la organización.
- La descripción detallada de fases y acciones durante la prestación cumple con los estándares de calidad y protocolos de bioseguridad.

Elemento de competencia 3. Estructurar nuevas experiencias de servicio en belleza, bienestar e imagen, según los hallazgos de investigación de tendencias, hábitos de consumo y necesidades emergentes.

Criterios de desempeño

- La formulación de propuestas innovadoras de atención y ambientación corresponde con los hallazgos sobre hábitos de consumo y preferencias del usuario.
- La descripción de vivencias sensoriales y personalizadas está acorde con las necesidades emergentes identificadas en los estudios de mercado.
- La propuesta de nuevos servicios y experiencias está acorde con la innovación en el servicio y el fortalecimiento del bienestar del cliente.

Contexto de la competencia.

Recursos utilizados: La competencia se desarrolla a partir de la utilización de equipos de diagnóstico estético, software especializado para diseño de experiencias y gestión de usuarios, manuales técnicos de procedimientos, espacios acondicionados para la prestación de servicios de belleza y bienestar, así como recursos digitales y materiales de apoyo que facilitan la integración de tendencias y la personalización de protocolos de atención en contextos presenciales o virtuales.

Productos y resultados (evidencias): Como resultado del desempeño se generan portafolios de servicios y experiencias diferenciadas, protocolos técnicos estandarizados y ajustados al mercado, diseños de procedimientos integrales que incorporan innovación y bienestar, así como registros documentados que evidencian la implementación de estrategias orientadas a la satisfacción del usuario, la coherencia con los objetivos organizacionales y la consolidación de servicios competitivos en el subsector.

Información requerida (referentes): La información requerida integra referentes técnicos del sector de belleza y bienestar, lineamientos de calidad en la prestación de servicios, tendencias de consumo, referentes de bioseguridad, guías de atención al cliente y modelos de gestión de experiencias. De igual forma, considera marcos normativos generales sobre la organización de servicios, los estándares de

sostenibilidad, la innovación aplicada y los criterios de bienestar que orientan la estructuración de procedimientos y servicios ajustados a las dinámicas del mercado.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-6-SEPC- BEA-21634-E-008:** Implementar propuestas de diseño de servicios, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos definidos, la viabilidad operativa y las necesidades del cliente.
Elemento de competencia 1. Socializar las propuestas de servicio con el equipo de trabajo, según los protocolos diseñados, las capacidades del talento humano y las metas organizacionales. **Criterios de desempeño** • La exposición de los lineamientos del servicio propuesto corresponde con los protocolos diseñados y el enfoque técnico establecido por la organización. • La presentación de los objetivos funcionales y experienciales del servicio está acorde con las capacidades del talento humano involucrado en la prestación. • La divulgación del proceso está acorde con la apropiación técnica de los nuevos protocolos y la motivación del equipo.	
Elemento de competencia 2. Ajustar los elementos operativos y técnicos requeridos en la implementación del servicio, teniendo en cuenta la infraestructura disponible, los recursos necesarios y la experiencia deseada. **Criterios de desempeño** • La modificación de los recursos técnicos del servicio corresponde con la infraestructura disponible en el establecimiento. • La actualización de los procedimientos operativos establecidos está acorde con la experiencia deseada por el usuario. • La adaptación de los insumos, herramientas y áreas de trabajo requeridas cumple con los recursos necesarios para garantizar la calidad del servicio.	
Elemento de competencia 3. Acompañar la implementación de los nuevos servicios diseñados, de acuerdo con las funciones del equipo, la secuencia técnica establecida y los momentos clave de la atención. **Criterios de desempeño** • El seguimiento al desarrollo de cada fase del servicio corresponde con la secuencia técnica establecida en el protocolo. • La supervisión de los roles asignados al equipo cumple con las funciones previamente definidas para la atención. • La observación de los puntos críticos del proceso está acorde con los momentos clave de la atención al usuario.	
Contexto de la competencia **Recursos utilizados:** Requiere el uso de software de modelado y gestión de servicios, herramientas digitales de simulación de experiencias de usuario, equipos tecnológicos de registro y seguimiento de	

procesos, espacios acondicionados para pruebas piloto, instrumentos de medición de satisfacción y desempeño, así como recursos físicos y logísticos que permitan validar la aplicabilidad de las soluciones propuestas de acuerdo a las tendencias del subsector de belleza, asesoría de imagen y afines.

Productos y resultados (evidencias): Se generan propuestas de servicios estructuradas y documentadas, ajustadas a lineamientos técnicos y criterios de viabilidad operativa, que incluyen descripciones funcionales, procedimientos de atención y protocolos de calidad. Los resultados se evidencian en planes de implementación con soportes gráficos o digitales, experiencias piloto verificables, y reportes de validación con indicadores de pertinencia, innovación y satisfacción del usuario de servicios de belleza, asesoría de imagen y afines.

Información requerida (referentes): La implementación de servicios se fundamenta en referentes normativos, estándares técnicos, lineamientos organizacionales y buenas prácticas sectoriales que regulan la calidad, seguridad y sostenibilidad de las operaciones. Igualmente, se requiere información proveniente de estudios de mercado, tendencias de consumo, referentes de innovación en experiencias de atención, y criterios de factibilidad económica y operativa que orienten la adaptación de los servicios al contexto y a las expectativas de los clientes.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-6-SEPC- BEA-21634-E-008:** Monitorear la implementación de los servicios diseñados, de acuerdo con los criterios de calidad, el desempeño del equipo y la percepción del cliente.

Elemento de competencia 1. Recolectar información sobre la ejecución del servicio y la experiencia del usuario, de acuerdo con la observación directa, retroalimentación del equipo y herramientas de evaluación.

Criterios de desempeño

- La documentación de las acciones realizadas durante el servicio corresponde con la observación directa del proceso.
- La recopilación de opiniones del equipo de trabajo está acorde con la retroalimentación obtenida en la ejecución del servicio.
- El registro de percepciones del usuario sobre su experiencia cumple con las herramientas de evaluación establecidas por la organización.

Elemento de competencia 2. Identificar indicadores de calidad, desviación y satisfacción del usuario según los resultados del proceso de evaluación.

Criterios de desempeño

- La selección de variables medibles del servicio corresponde con los resultados obtenidos en el proceso de evaluación.
- La categorización de los hallazgos obtenidos en la experiencia del usuario está acorde con los criterios de calidad definidos por la organización.
- El registro de las desviaciones de prestación del servicio cumple con los lineamientos establecidos en el sistema de evaluación y análisis de calidad.

Elemento de competencia 3. Comparar la implementación del servicio con el protocolo diseñado, de acuerdo con los registros disponibles, las prácticas observadas y la fidelidad al diseño original.

Criterios de desempeño

- La verificación del desarrollo del servicio está acorde con las prácticas observadas en el proceso de atención.
- La revisión de los pasos ejecutados por el equipo técnico corresponde con los lineamientos establecidos en el protocolo diseñado.
- El cotejo entre la evidencia documentada y el protocolo original cumple con los criterios de fidelidad definidos por la organización.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Requiere el uso de plataformas digitales de seguimiento, herramientas de gestión de calidad, protocolos estandarizados de verificación, instrumentos de recolección de información (listas de chequeo, encuestas de satisfacción, registros de desempeño), así como espacios físicos y tecnológicos que permitan la observación directa de los procesos y la interacción con los usuarios de servicios de belleza, asesoría de imagen y afines.

Productos y resultados (evidencias): El desempeño se refleja en informes de evaluación con hallazgos y recomendaciones, registros de control de calidad debidamente diligenciados, indicadores de cumplimiento de estándares operativos, reportes de retroalimentación de usuarios y del equipo de trabajo, así como en la implementación de acciones correctivas y preventivas documentadas que evidencien el ajuste de los servicios diseñados a los criterios de calidad, a las expectativas del cliente y al desempeño esperado en los servicios de belleza, asesoría de imagen y afines.

Información requerida (referentes): El monitoreo se sustenta en referentes técnicos de gestión de calidad, protocolos de prestación de servicios aplicables al sector de belleza, manuales de operación, criterios de seguridad y bienestar, metodologías de evaluación de la experiencia del cliente y lineamientos de control interno, los cuales orientan la interpretación de resultados y la aplicación de acciones de mejora continua en la prestación de servicios del subsector.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-6-SEPC- BEA-21634-E-008:** Ajustar los servicios ofrecidos, de acuerdo con los resultados evaluados, los cambios del entorno, las percepciones del usuario y las oportunidades de mejora identificadas.

Elemento de competencia 1. Proponer ajustes a los protocolos y experiencias diseñadas, según los hallazgos obtenidos en la verificación del servicio, la retroalimentación del cliente y los criterios de calidad.

Criterios de desempeño

- La formulación de modificaciones en las secuencias de atención corresponde con los hallazgos identificados durante la verificación del servicio.

- La revisión de elementos técnicos y experienciales cumple con los criterios de calidad definidos por la organización.
- La integración de sugerencias del cliente en la propuesta de mejora está acorde con la retroalimentación recibida y los resultados observados.

Elemento de competencia 2. Desarrollar nuevas ideas y soluciones para transformar los servicios prestados, teniendo en cuenta las tendencias emergentes, las necesidades del entorno y la identidad del establecimiento.

Criterios de desempeño

- La generación de propuestas innovadoras en la oferta de servicios corresponde con las tendencias emergentes y los cambios en las preferencias del consumidor.
- La formulación de soluciones creativas en el diseño de experiencias está acorde con las necesidades del entorno y la evolución del mercado.
- La adaptación de conceptos estéticos y funcionales satisface la identidad del establecimiento y los lineamientos estratégicos definidos.

Elemento de competencia 3. Actualizar los diseños y protocolos de servicio implementados, a partir de la incorporación de los ajustes aprobados y la validación de los cambios con el equipo de trabajo.

Criterios de desempeño

- La incorporación de modificaciones en los protocolos existentes corresponde con los ajustes aprobados durante la fase de verificación del servicio.
- El ajuste de los lineamientos técnicos y experienciales está acorde con la validación de los cambios realizada con el equipo de trabajo.
- La renovación de los documentos de diseño y ejecución del servicio cumple con las necesidades identificadas y los criterios establecidos por la organización.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Se emplean herramientas digitales para la gestión de la información, instrumentos de medición de la satisfacción del usuario, dispositivos de registro y seguimiento de indicadores de calidad, software de análisis de datos que se utilicen en el mercado de belleza y afines. Asimismo, se utilizan recursos físicos y tecnológicos desarrollados para el sector de belleza que permitan la gestión y planificación para realizar los ajustes que requieren los protocolos de servicios propuestos previamente.

Productos y resultados (evidencias): Los resultados se evidencian en la generación de informes de evaluación comparativa, propuestas de ajuste a protocolos y procedimientos, rediseño de servicios basados en retroalimentación y análisis de tendencias, así como en la documentación de planes de mejora continua aplicables al sector de belleza, asesoría de imagen y afines. Se observan la adaptación efectiva de los servicios a nuevas demandas, tendencias del sector, la integración de cambios en la experiencia del usuario, la personalización de los servicios y la validación de la pertinencia de los ajustes teniendo en cuenta las recomendaciones del usuario y objetivos verificables en la calidad y sostenibilidad de la oferta.

Información requerida (referentes): Se requiere información proveniente de manuales técnicos, guías de calidad, referentes sectoriales, lineamientos metodológicos para la gestión de la experiencia del usuario, modelos de mejora continua, tendencias del mercado, estudios de comportamiento del consumidor y marcos conceptuales de innovación en servicios. Esta información se integra de manera transversal para orientar el ajuste de los servicios según estándares técnicos, protocolos de atención en el sector de belleza, servicios de bienestar integral y cumplimiento de la normatividad de bioseguridad.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-6-SEPC- BEA-21634-E-008:** Coordinar la prestación de los servicios de acuerdo con los estándares de calidad definidos, las normas de bioseguridad y las necesidades de los usuarios.
Elemento de competencia 1. Supervisar la ejecución de los procedimientos de atención, de acuerdo con los estándares de calidad definidos en el establecimiento. **Criterios de desempeño** • La observación de la técnica aplicada cumple con los estándares de calidad definidos en el protocolo del servicio. • La verificación del desarrollo de los procedimientos corresponde con las instrucciones operativas del establecimiento. • La revisión de los resultados obtenidos está acorde con los criterios de satisfacción del usuario y los parámetros técnicos establecidos.	
Elemento de competencia 2. Organizar el equipo de trabajo, teniendo en cuenta las competencias del personal y las necesidades del servicio. **Criterios de desempeño** • La asignación de funciones cumple con las competencias técnicas del personal y los requerimientos del servicio. • La distribución de turnos y tareas corresponde con la demanda del establecimiento y la disponibilidad del equipo de trabajo. • La conformación de equipos operativos está acorde con los perfiles ocupacionales y los objetivos de atención definidos.	
Elemento de competencia 3. Verificar el cumplimiento de las normas de bioseguridad, según los protocolos técnicos y los lineamientos institucionales. **Criterios de desempeño** • La inspección de los procedimientos de limpieza y desinfección cumple con los protocolos técnicos establecidos en el servicio. • La revisión del uso de elementos de protección personal corresponde con los lineamientos institucionales y las condiciones del procedimiento. • La validación de las prácticas de bioseguridad está acorde con las responsabilidades asignadas al personal y el tipo de atención brindada.	
Contexto de la competencia	

Recursos utilizados: La coordinación de la prestación de los servicios requiere infraestructura física adecuada, áreas de atención debidamente acondicionadas, equipos especializados de estética y bienestar, herramientas digitales de gestión de turnos y seguimiento, insumos de belleza certificados y recursos tecnológicos de apoyo para la trazabilidad de los procedimientos, garantizando condiciones óptimas de bioseguridad y comodidad tanto para el equipo de trabajo como para los usuarios.

Productos y resultados (evidencias): La coordinación se evidencia en la prestación de servicios alineados con protocolos estandarizados, la organización eficiente del talento humano, la aplicación coherente de medidas de bioseguridad, la satisfacción percibida por los usuarios y el cumplimiento de estándares de calidad establecidos. Se observan informes de seguimiento, registros de control operativo, retroalimentaciones de clientes y resultados verificables en la experiencia de servicio, que demuestran la capacidad de articular recursos, procesos y equipos de manera efectiva.

Información requerida (referentes): Se requiere información técnica y normativa relacionada con estándares de calidad en la prestación de servicios, protocolos de bioseguridad, lineamientos de bienestar en contextos de estética y cuidado personal, guías de gestión organizacional y de atención al cliente, así como referentes de innovación y tendencias sectoriales que permitan adaptar los procesos a cambios del entorno y garantizar un servicio competitivo, seguro y pertinente.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
Comunicación (oral y escrita en lengua materna) en: Producción textual - Comprensión e interpretación textual - Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos -Ética de la comunicación, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación. • Inglés - nivel B2: corresponde al nivel intermedio del Marco Común Europeo.	1 crédito
Competencias en matemáticas	**Duración**
Competencias matemáticas en Pensamiento numérico y sistemas numéricos -Pensamiento aleatorio y sistema de datos – Pensamiento métrico y sistemas de medidas, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	1 crédito
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales, en Relaciones con la historia y la cultura - Relaciones ético-políticas- Entorno vivo - Relaciones espaciales y	1 crédito

ambientales, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	

Competencias ciudadanas	Duración
Competencias ciudadanas en Convivencia y paz- Participación y responsabilidad democrática - Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	1 crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Procesamiento de la información	**RA1:** Planifica la recolección de datos de acuerdo con parámetros de disponibilidad, usabilidad, confiabilidad y pertinencia. **RA2:** Determina criterios de tratamiento y manipulación de datos de acuerdo con objetivos de procesamiento y análisis de la información. **RA3:** Interpreta datos a partir del uso de herramientas tecnológicas.	1 crédito
Manejo de Herramientas informáticas	**RA1:** Usa redes informáticas en actividades de gestión de la información y comunicación organizacional **RA2:** Manipula las bases de datos a partir de los requerimientos de información relacionada con su campo profesional	
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestión del plan de protección ambiental	**RA1:** Formula acciones de mitigación de riesgos ambientales según el plan de	1 crédito

		protección ambiental de la organización. **RA2:** Establece mecanismos de seguimiento del plan de protección ambiental acorde con los lineamientos de la organización. **RA3:** Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Proponer ideas y buscar oportunidades	**RA1:** Monitorea tendencias relevantes analizando las oportunidades y amenazas para generar valor y transforma las ideas en soluciones que aportan valor.	1 crédito
	Pasar a la Acción	**RA2:** Involucra e inspira a otras personas, consiguiendo que se integren en el equipo del proyecto a desarrollar y diseñar un plan de acción detallado teniendo en cuenta circunstancias cambiantes y el logro de los objetivos.	
	Manejar la incertidumbre, la ambigüedad y el riesgo	**RA4:** Compara las actividades de creación de valor basado en la evaluación de riesgos.	
	Capacidad de innovación e investigación		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Creatividad para solucionar problemas concretos	**RA1:** Desarrolla, implementa y comunica nuevas ideas que contribuyen a buscar alternativas de solución a situaciones concretas de su campo profesional	1 crédito

		RA2: Toma decisiones teniendo en cuenta datos e información pertinente, válida y confiable.	
	Innovación y desarrollo	**RA1:** Aborda desde nuevos enfoques los problemas y/o necesidades, planteando soluciones y alternativas que generen valor, de acuerdo con criterios de viabilidad establecidos. **RA2:** Identifica y resuelve problemas en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados.	

Nota: las Competencias Clave presentan los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos. En el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-6-SEPC- BEA-21634-E-008: Establecer servicios, procedimientos técnicos y experiencias de atención, de acuerdo con las tendencias del sector, las necesidades del mercado, las expectativas de los usuarios y los objetivos organizacionales.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas: N/A**
Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo) Analizar tendencias de moda, bienestar e innovación en el sector de belleza a partir del estudio de fuentes especializadas, referentes del sector y casos prácticos presentados en el ambiente de aprendizaje.	
Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental) Diseñar protocolos de atención técnica y experiencial, de acuerdo con el tipo de servicio, las expectativas del usuario y los lineamientos de calidad establecidos en el taller académico.	
Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental) Diseñar experiencias de servicio de belleza, bienestar o imagen, según hallazgos de investigación sobre tendencias, hábitos de consumo y necesidades emergentes del mercado.	
Resultado de Aprendizaje 4: (Cognitivo/Actitudinal)	

Evalúar la pertinencia de los servicios diseñados, teniendo en cuenta las expectativas de los usuarios, la identidad de la marca y los objetivos organizacionales definidos en el estudio de caso.	
CE02-6-SEPC- BEA-21634-E-008: Implementar propuestas de diseño de servicios, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos definidos, la viabilidad operativa y las necesidades del cliente.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas: N/A**
Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo) Interpretar los lineamientos técnicos del diseño de servicio propuesto, de acuerdo con los protocolos establecidos, la naturaleza del servicio y la oferta organizacional descrita en el ejercicio práctico.	
Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental) Adecuar los recursos operativos requeridos, de acuerdo con la infraestructura, los materiales disponibles y la secuencia del servicio descritos en el caso de estudio.	
Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental) Estructurar los pasos del servicio diseñado, en función de la secuencia técnica, el rol asignado y las condiciones establecidas en el ambiente de aprendizaje.	
Resultado de Aprendizaje 4: (Cognitivo/Actitudinal) Valorar los ajustes realizados durante la implementación simulada del servicio, según los resultados observados, los comentarios recibidos y la experiencia del equipo.	
CE03-6-SEPC- BEA-21634-E-008: Monitorear la implementación de los servicios diseñados, de acuerdo con los criterios de calidad, el desempeño del equipo y la percepción del cliente.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas: N/A**
Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo) Analizar la información obtenida durante la implementación del servicio simulado, de acuerdo con las observaciones realizadas, los registros del ejercicio de aprendizaje y los aportes del equipo.	
Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental) Recolectar datos de ejecución y percepción del servicio simulado, teniendo en cuenta las herramientas de evaluación, la interacción con los actores del ejercicio evaluativo y los momentos definidos.	
Resultado de Aprendizaje 3: (Cognitivo/Procedimental) Identificar indicadores de cumplimiento y calidad del servicio durante una actividad pedagógica, según los resultados obtenidos, la percepción del usuario y los protocolos establecidos.	
Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal/Cognitivo) Analizar el grado de cumplimiento del protocolo diseñado, de acuerdo con los registros del ejercicio práctico, las observaciones realizadas en la actividad y los lineamientos técnicos.	

CE04-6-SEPC- BEA-21634-E-008: Ajustar los servicios ofrecidos, de acuerdo con los resultados evaluados, los cambios del entorno, las percepciones del usuario y las oportunidades de mejora identificadas.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas: N/A**
Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo) Describir los hallazgos obtenidos en la verificación del servicio, de acuerdo con los criterios de calidad definidos y la retroalimentación recibida durante una simulación en el ambiente de formación.	
Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental) Formular propuestas de ajuste al protocolo de servicio, según los resultados obtenidos en la simulación, las recomendaciones del docente y las observaciones del grupo.	
Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental) Diseñar una versión mejorada del servicio simulado, de acuerdo con las tendencias emergentes del sector, la retroalimentación del ejercicio y la identidad del establecimiento trabajado como caso de estudio.	
Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal) Valorar la importancia de incorporar la retroalimentación del usuario simulado en la actualización de los servicios, teniendo en cuenta los principios de mejora continua y bienestar del cliente.	
CE05-6-SEPC- BEA-21634-E-008: Coordinar la prestación de los servicios de acuerdo con los estándares de calidad definidos, las normas de bioseguridad y las necesidades de los usuarios.	
Duración créditos: 2	**Duración en horas: N/A**
Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo) Reconocer los estándares de calidad aplicables a la prestación de servicios, de acuerdo con los lineamientos técnicos del establecimiento descritos en un caso de estudio.	
Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental) Supervisar los procedimientos de atención, teniendo en cuenta los estándares de calidad definidos en las actividades prácticas y la guía de evaluación proporcionada por el docente.	
Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental) Organizar el equipo de trabajo, según las competencias asignadas en un ejercicio colaborativo y las necesidades del servicio simulado en el ambiente de formación.	
Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal) Verificar la aplicación de normas de bioseguridad, según los protocolos trabajados en el entorno de formación.	

4. PARÁMETROS DE CALIDAD.	
4.1 Docentes- formadores- tutores – personal administrativo	Los docentes que conducen el proceso de enseñanza – aprendizaje de las competencias específicas deben tener una cualificación nivel 6 o superior del área de cualificación relacionada con el subsector de Servicios de belleza, asesoría de imagen y afines. Deben demostrar experiencia de por lo menos 3 años en el ejercicio laboral de las ocupaciones asociadas a la cualificación. Deberán estar acreditados para impartir formación o demostrar una experiencia como docente de por lo menos 2 años en las fases de programación, desarrollo y evaluación del proceso enseñanza. Deberán demostrar dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con cada competencia específica, además de competencias pedagógicas, creativas y competencias básicas y transversales asociadas en esta cualificación.
4.2 Ambientes de formación o de aprendizaje	Ambientes pluritecnológicos diseñados para el aprendizaje teórico-práctico, complementación o actualización relacionado con la formación de Diseño de servicios de belleza y afines, lo más similar al espacio real de trabajo, dotado con los recursos utilizados y la información requerida en el ámbito del trabajo, descritos en el contexto de acción de la cualificación, y los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para apoyar la consecución de los resultados de aprendizaje. Los ambientes de formación deben replicar las condiciones de trabajo propias del desempeño del Diseño de servicios de belleza y afines. Los espacios deben cumplir con las normativas del sector y garantizar un ambiente seguro, higiénico y funcional para la práctica. Además, los entornos teóricos deben estar dotados de recursos tecnológicos que permitan el aprendizaje integral, conectando la teoría con la práctica.
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Para ingresar al nivel 6 de los programas de la vía de la Educación Formal se requiere el título de profesional universitario en áreas relacionadas con la cualificación.
4.4. Regulación de la Profesión	Realizada la revisión legal sobre la regulación del desempeño de este perfil ocupacional, se encontró que para el ejercicio de esta cualificación no se requiere tarjeta profesional.